

Debate interdisciplinar.

De dónde venimos y adónde vamos. Reflexiones desde el Fòrum veïnal sobre l'Urbanisme de Barcelona

Participantes: Col·lectiu Punt 6; FAVB; CONFAVC; Cooperativa “La ciutat invisible”; Observatori d’Antropologia del conflicte Urbà (OACU); Cooperativa La Hidra; Cooperativa Raons Públiques; Territoris Oblidats; Cooperativa La Col; Cooperativa CelObert; Jordi Borja, Emanuela Bove, Felipe Herrera, Josep Maria Vilanova y Jaume Bernada

Relatores: Blanca Gutiérrez, Adriana Ciccoletto, Ferran Sagarra, Albert Recio, José A. Mansilla, Felipe Herrera y Núria Colomé

Coordinadores: Añcor Mesa e Isabel Pellicer
Contacto: profesionalurbs@gmail.com

Resumen. Barcelona continúa estando en boca de todos y todas. La ciudad de los prodigios, uno de los principales motores económicos del Estado durante gran parte de los siglos XIX y XX; la ciudad burguesa y obrera por excelencia; modernista y popular; capaz de levantar museos, iglesias, palacios y monumentos de prestigio internacional, pero también de ser, como bien recordara Engels, la ciudad con más barricadas de toda Europa. La Barcelona de hoy en día ve cómo, en los albores de la centuria, necesita encontrar un camino distinto al recorrido si quiere adaptarse a unas demandas sociales que exigen una ciudad menos escaparate y más accesible a la mayoría. Así, en el contexto de los conocidos como nuevos municipalismos, fruto de una conciencizada crítica al conocido como modelo Barcelona y su marca, distintos colectivos sociales, vecinales, académicos e institucionales, se reunieron durante un fin de semana de octubre de 2015 con la intención de proponer distintas alternativas que permitieran avanzar en la confluencia vecinal y ciudadana y en la consecución de un nuevo modelo productivo y, a la vez, satisfacer las exigencias generales de unas calles y plazas, de unos barrios, donde realmente sea posible llevar a cabo el anhelo de una sociabilidad urbana justa, sostenible y democrática. Los párrafos que siguen suponen, por tanto, una genuina puesta en común de la convergencia de paradigmas surgidos desde la ciudadanía activa y una humilde propuesta en pro de repensar la Barcelona del siglo XXI en clave vecinal.

DEBATE. DE DÓNDE VENIMOS Y ADÓNDE VAMOS. REFLEXIONES DESDE EL FÒRUM VEÏNAL SOBRE L'URBANISME DE BARCELONA

Introducción

Durante el pasado 30 y 31 de octubre de 2015 se desarrolló una experiencia de debate colectivo en las instalaciones de la antigua fábrica de *Can Batlló*¹ en Barcelona, ahora recuperada por los colectivos vecinales del barrio de Sants como entorno de gestión comunitaria. Esta experiencia fue organizada por la *Federació d'Associacions de Veïns i Veïnes de Barcelona* (FAVB²), y fue bautizada como el primer *Fòrum veïnal sobre l'Urbanisme de Barcelona* (FUB³). El objetivo era avanzar hacia la confluencia de paradigmas urbanos –surgidos desde movimientos sociales de origen y objetivos diversos– para repensar la Barcelona del futuro más inmediato.

Durante la cita se encontraron amplios sectores del activismo vecinal, del ámbito académico e institucional, representantes de asociaciones de vecinos y vecinas, miembros de colectivos sociales, arquitectónicos, representantes públicos, técnicos y estudiantes, entre otros. A lo largo de los dos días del evento se expusieron experiencias, diagnósticos, propuestas y proyectos sobre la ciudad y se organizaron talleres participativos con el objetivo de elaborar reflexiones y plantear líneas de trabajo colectivas. Las personas que participaron pudieron realizar un recorrido por las transformaciones urbanísticas más importantes llevadas a cabo en la capital catalana, además de poner sobre la mesa de debate algunos de los proyectos de reformas más candentes, tales como los que afectan a la zona norte, los barrios de montaña o el frente marítimo. Por último, se intentó avanzar hacia un nuevo modelo de ciudad de base popular que permitiera revertir algunas de las galopantes desigualdades sociales que se han sustantivado a lo largo de los últimos años de la Barcelona contemporánea.

Las principales líneas de trabajo fueron el espacio público y los equipamientos; Barcelona como ciudad metropolitana; el tejido industrial y su reactivación en el ámbito urbano; la justicia espacial; el urbanismo como desarrollo comunitario de barrios y, para finalizar, la vivienda y las políticas del suelo. A través de los distintos espacios de debate, las personas asistentes a la segunda jornada del *Fòrum* se distribuyeron en grupos de interés y trataron de debatir diagnósticos, líneas de trabajo e ideas que proyectaran un entorno urbano más arraigado a los intereses vecinales⁴. El punto de partida se asentó sobre la premisa del uso del urbanismo como herramienta política colectiva, entendiendo la ciudad más como un proceso conflictivo que como una estructura estable e intentando corregir la trayectoria neoliberal en la que está embarcado el diseño actual de las ciudades y que cuenta con Barcelona como alumna aventajada.

Durante los últimos mandatos en el Consistorio barcelonés, el planeamiento urbano ha ido ajustándose –en una intensidad especialmente considerable– a las lógicas especulativas impuestas por el sector financiero e inmobiliario del sur de Europa, situando el proceso de

¹ Más información en <https://canbatllo.wordpress.com/>

² Más información en <http://favb.cat/>

³ Más información en <https://forumurbanismebcn.wordpress.com/>

⁴ Más información en <https://forumurbanismebcn.wordpress.com/>

acumulación capitalista con base en la ciudad por encima de la satisfacción de las necesidades sociales y la lucha contra el incremento de las desigualdades (Jordi Borja, 2010). Paulatinamente, los sectores populares han sido expulsados de las calles y las plazas de Barcelona –de sus barrios–, bajo la consideración de una lógica de mercado que sustituye a la de la más sencilla y necesaria sociabilidad urbana. Durante una crisis económica que va camino de cumplir una década, parte de los sectores más vulnerables al brusco recorte del ya precario sistema de bienestar mediterráneo han visto acentuado su desplazamiento hacia una periferia donde viven o se refugian en viviendas de mala calidad, lejos de las zonas centrales, y experimentando la precariedad, la insostenibilidad y la desconexión propia de las nuevas lógicas socio-espaciales. La intensa mercantilización sufrida, al igual que sucede en gran parte de las grandes ciudades europeas, ha convertido a Barcelona en un territorio que disputa su espacio urbano. Sin embargo, inesperadamente, esto ha abierto la posibilidad de reinventar y replantear el planeamiento y la gestión de la ciudad y poder corregir así el rumbo depredador y degradado impuesto⁵.

Este sintético diagnóstico fue el elemento catalizador de los debates desde la óptica de los diversos movimientos sociales y agentes vecinales congregados durante la celebración del *Fòrum*. Los talleres fueron coordinados por entidades y activistas que llevaron a cabo la labor de resumir y relatar las principales conclusiones y debates planteados. A continuación, se detallan estas conclusiones, como síntesis del relato construido en el contexto de cada taller.

ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS⁶

Taller coordinado por el Col·lectiu Punt 6

Conclusiones relatadas por Blanca Gutiérrez y Adriana Ciccoletto

El objetivo principal de este espacio fue repensar el 'espacio público' desde la perspectiva de la experiencia cotidiana. Nos encontramos ante un concepto problemático, difícil de definir, pero que en última instancia es –o debería ser– el escenario de gran parte de la sociabilidad urbana⁷. Sin embargo, bajo la aplicación de políticas de corte neoliberal, de las que Barcelona ha sido objeto durante los últimos años, este espacio ha sufrido procesos de fuerte regulación y privatización, mermando sus posibilidades para una auténtica e inclusiva vida urbana. Es por esto que, como primera acción, habría que emprender una cierta reapropiación, alejada de excesos mercantilizadores, de este espacio por parte de las vecinas y vecinos de Barcelona

El espacio público, las calles y plazas de la ciudad, en definitiva, son producidos socialmente por aquellas personas que los usan. Es por esto que deben adecuarse a las necesidades de sus usuarios, algo que podría alcanzarse en gran parte mediante la adopción de medidas que permitan una flexibilidad y amplitud en su uso; que faciliten la

⁵ Algunas de las obras de interés sobre este tema serían las de Manuel Delgado (2007), Horacio Capel (2005) o Giuseppe Aricó, Marco Stanchieri y Jose A. Mansilla (2015).

⁶ El video del relato del taller está disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=XA9qdXWQxgc>

⁷ Para ver distintas y opuestas aproximaciones al concepto de espacio público, ver Zaida Muxí y Jordi Borja (2003), y Manuel Delgado (2011).

celebración de eventos en los espacios abiertos mediante una simplificación de trámites burocráticos; que dispongan un mobiliario urbano sujeto a las necesidades y potencialidades de socialización, de apoyo al tránsito, al diálogo y la permanencia, al *estar* en la calle; que resuelvan de manera adecuada conflictos surgidos en torno a la turistificación de la ciudad (reducir la relevancia del valor de cambio e incentivar la prioridad del valor de uso); que pongan a disposición de los vecinos y vecinas canales de participación adecuados que permitan la elaboración de diagnósticos y la toma de decisiones descentralizadas, así como que faciliten la accesibilidad a la información relativa a los proyectos municipales en un ejercicio de necesaria transparencia. En definitiva, que garanticen el derecho a la ciudad tal y como lo enunciara el geógrafo británico David Harvey (2008) cuando lo definió como “el derecho a cambiarnos a nosotros mismos cambiando la ciudad”.

Pero, para garantizar el derecho a la ciudad, son también necesarios unos equipamientos públicos adecuados que se ajusten a una gran diversidad de usos y tengan en cuenta aspectos relacionados con los cuidados, la dependencia y la reproductividad. La ciudad, bajo la perspectiva neoliberal, está hegemonícamente pensada para un varón, joven, blanco y de clase media, tendiendo a ignorar otras perspectivas, como la feminista, intergeneracional e intercultural. Esta hegemonía política en buena parte del pensamiento sobre ‘la ciudad’, todavía de hoy día, se manifiesta en aspectos clave como el transporte colectivo, el propio diseño del entramado urbano y los equipamientos. Un planteamiento excluyente que es necesario combatir con la implementación de políticas urbanas más holísticas y priorizando el derecho a la ciudad de las clases populares de la Barcelona del siglo XXI.

Integrar la gestión y la producción de dichos equipamientos en la cotidianeidad de los vecinos y vecinas puede ser no solo una manera de mejorar la participación social en la ciudad, sino también de garantizar que sean cercanos a los ámbitos de la reproductividad y los cuidados, además de culturalmente heterogéneos. Señalar, por último, que se ha evidenciado, bajo el relato de una amplia multiplicidad de experiencias y quejas, la urgencia de repensar dichos equipamientos bajo una lógica territorial más amplia, quizás metropolitana, y poder así llevar a cabo una política de inversiones más eficaz, eficiente y centrada en la promoción social, además de asegurar la necesaria proximidad y, sobre todo, la accesibilidad de servicios, espacios y equipamientos.

CIUDAD METROPOLITANA⁸

Taller coordinado por la FAVB, la CONFAVC y el urbanista Jordi Borja
Conclusiones relatadas por Ferran Segarra

Barcelona es una ciudad que va más allá de su término municipal si pretendemos entender su trama de interrelaciones urbanas. Para entender su estructura de movilidad, su mapa social o sus interdependencias, es necesario romper la lógica municipal para pensar más en

⁸ El video del relato del taller está disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=LwTp4jJILY>

clave metropolitana. Sin embargo, Barcelona no es administrativamente una metrópolis supra-municipal, y sus instituciones metropolitanas más bien escasean de transparencia y legitimidad democrática. Uno de los retos más ambiciosos que puede afrontar el diseño institucional de la capital catalana podría ser caminar hacia la integración inter-municipal con el fin de crear las herramientas políticas adecuadas que ayuden a planificar una ciudad que aspire a superar su segmentación y sus enormes desigualdades.

Las diferencias entre la ciudad de Barcelona y la primera corona, suburbanizada, es donde se evidencia más claramente la injusticia espacial a lo largo de la segunda mitad del siglo XX. A partir de la democracia se ha planificado y calificado considerablemente este territorio: construcción y rehabilitación de vivienda y espacios públicos, conectividad, gestión ambiental, extensión de equipamientos y servicios a la población. Pero la desigualdad respecto a la capital se mantiene y, en los últimos diez años, las bolsas de pobreza se han multiplicado, así como el deterioro en los servicios públicos, la privatización del espacio y la precariedad y escasez de gran parte de los equipamientos periféricos. La atomización municipal ha dado lugar también a muchas incoherencias urbanísticas, como diseños excelsos en notoriedad, pero de difícil integración urbana y que acostumbran a arrastrar excesos de financiación y agujeros contables, como la “Plaza Europa”, en L’Hospitalet, o el “Espai Fòrum” que comparten Barcelona y Sant Adrià.

Si los grandes problemas hoy en día compartidos pueden ser la gestión turística, la movilidad, la productividad o la integración espacial y social de la ciudad, resulta fundamental caminar hacia sentidos metodológicos y políticos que extiendan el ojo geográfico sobre una lógica más de distancias sociales que de límites administrativos. La Ley de Barrios llevada a cabo por la Generalitat, así como el plan que ha iniciado recientemente el Ajuntament de Barcelona, pueden servir como ejemplos para tratar diferentes territorios administrativos desde el punto de vista del urbanismo, desde un análisis interdisciplinar y transversal para entender las continuidades de las problemáticas urbanas a través de situaciones sociales similares más allá de su arraigo municipal.

El paradigma de la ciudad metropolitana presenta el reto político de construir una colectividad urbana que ayude a integrar mejor la ciudad del futuro ante el panorama de descoordinación urbanística y de crisis social de hoy en día. En este sentido, la redacción del nuevo Plan Director Urbanístico (que debería aspirar más a enmarcar las potencialidades de transformación que a ser un plan finalista) podría servir como un buen punto de partida para plantear la necesidad de avanzar hacia la constitución de un ente metropolitano competente, capaz de gestionar democráticamente un urbanismo que trate de superar las lógicas aisladas de la acción municipal. Este nuevo enfoque tiene sentido que opere desde un punto de vista tanto global, entendiendo a todos los municipios de la primera corona como una unidad urbana, como local, superando también la lógica municipal para repensar el territorio metropolitano en el sentido de barrios, como unidad básica para entender las continuidades y rupturas del espacio social de Barcelona, tanto en el sentido de clase como desde el punto de vista cultural y geográfico.

El derecho a la ciudad hoy quiere decir derecho a la ciudad metropolitana. Hoy en día, el ámbito de vida de la primera corona, de relaciones sociales, de formación, de trabajo y de

participación política abarca tres niveles claros: el barrio, el municipio y la gran Barcelona. Si la realidad nos dice que la ciudad es metropolitana, plurimunicipal y de barrios, una parte importante de las políticas públicas deberían moverse claramente entre estos ámbitos territoriales. Si estas políticas afectan a la ciudadanía, que las ha de legitimar y ha de colaborar, participar en las decisiones y en la gestión, y, si es necesario, poder oponerse frente a los organismos responsables, estos deberían marcar muy bien sus competencias en estos niveles. No se pueden practicar políticas que afectan directamente a las condiciones de vida de los ciudadanos sin tener bien claras que estas condiciones vienen estructuradas en estos tres ámbitos interdependientes.

En torno a la gobernabilidad metropolitana, hay tres temas especialmente delicados que pueden generar grandes debates, pero que deberían avanzar en un sentido integrador claro. La fiscalidad debe ser metropolitana. El Consejo y el Gobierno de la metrópolis deben ser de elección directa. Y las competencias, limitadas explícitamente, serán de planificación, programación, financiación y, en algunos casos, de incidencia directa supramunicipal, de gestión o ejecución. Sin duda, hay que tener en cuenta resistencias legítimas y también particularistas. El sentimiento identitario de orientación exclusionista y el temor a la dependencia de la ciudad central, la potente Barcelona. A menudo, esta resistencia está estimulada por las elites políticas municipales y también por líderes asociativos y algunos intelectuales. Hay tres argumentos a oponer: necesidad de transparencia en las instituciones metropolitanas, la urgencia de la redistribución social y su coordinación, y la puesta en relevancia de la periferia en el conjunto de una unidad urbana.

Primero, las competencias y funciones metropolitanas, en gran parte, se ejercen con mucha opacidad y con muy pocas posibilidades de intervenir desde el ámbito local y vecinal. Un potencial Consejo Metropolitano debería ser elegido por circunscripciones municipales y con proporcionalidad a la población, podría haber una comisión territorial con todos los alcaldes y, en los temas que afectan directamente a un municipio, éste podría intervenir en el proceso de elaboración y de aprobación. El Gobierno también debería ser elegido directamente como fruto del resultado electoral de los comicios metropolitanos. Unas elecciones por sufragio universal directo, a nivel metropolitano, darían un peso principal a las clases populares mayoritarias en la periferia.

Segundo, la unificación de la fiscalidad es la condición básica de la redistribución social. Con la extensión de los mismos criterios fiscales para todos los municipios metropolitanos, serían las poblaciones de las periferias las que obtienen las principales ganancias. No hay justicia espacial sin una redistribución de recursos económicos, técnicos y mediáticos.

Tercero, la institucionalización democrática de la ciudad metropolitana puede dar visibilidad y atractivo a los municipios de la periferia. La experiencia de los Distritos de Barcelona ha demostrado que los barrios periféricos de la ciudad han visto reforzadas su identidad, el potencial de centralidad y la capacidad de presionar al gobierno de la ciudad. Un gobierno metropolitano no puede ser centralista en favor de la ciudad capital, pues perdería los votos y la legitimidad.

En conclusión, la aspiración metropolitana debe ser un campo de integración socio-política. La institucionalización de una ciudad metropolitana democrática no es solo una cuestión de

governabilitat, gestió i coherència funcional –elements que poden aparèixer excessivament tècnics al ciutadà mitjà–, sinó que pot arribar a ser també un instrument de transformació social en favor de les classes treballadores, fet que fa necessari emprendre les actuacions necessàries per generar certa consciència metropolitana. A destacar, doncs, tres grans eixos de polítiques metropolitanes. Primer, la regeneració del capital fix i el teixit social (habilitats de la població) de manera que sigui possible promoure una economia productiva renovada, generadora d'ocupació i amb criteris ambientals. Segon, una cultura rigorosa respecte a les infraestructures, equipaments, habitatge i serveis col·lectius que garanteixin els drets propis de la ciutadania per igual, escapant de visions simplistes que persigui canviar comportaments urbans a través de grans projectes urbanístics. Per altra banda, això requereix d'una fiscalitat metropolitana que permeti polítiques redistributives i un urbanisme holístic i multidimensional. I tercer, la reorganització política de les regions urbanes i ciutats metropolitanes. I tot això, sota la necessitat de gestionar la projecció internacional de Barcelona i els impactes que genera en el seu propi territori.

REACTIVACIÓN DEL TEJIDO INDUSTRIAL EN EL ÁMBITO URBANO⁹

Taller coordinado por la FAVB y la Cooperativa "La ciutat invisible"

Conclusiones relatadas por Albert Recio

En la Barcelona de hoy en día, que lleva años especializando su economía en el sector de los servicios, con el paso de las décadas, se ha ido diluyendo la fuerza sindical y, con ello, ha aumentado de forma considerable la precariedad laboral e, incluso, la expulsión de la vecindad tradicional de los barrios más céntricos. Los procesos urbanísticos y económicos, en su sentido aplicado de los últimos tiempos, han ido vaciando la ciudad de sus enclaves de procesamiento de materias primas y producción de tangibles, para dar paso a espacios y nichos de negocio basados en la especulación y en la mercantilización de enclaves de socialización. Con todo ello, las condiciones industriales del trabajo, las más estables y protegidas de la economía privada gracias a la colectivización de la fuerza laboral, han menguado hasta el punto de convertir en demasiado habituales las situaciones de desprotección y precariedad.

Entre los objetivos del taller que se llevó a cabo para abordar la creciente necesidad de revertir esta trayectoria de depauperización de los barrios populares de la ciudad como consecuencia de la desarticulación manufacturera, se volvió prioritario huir de aquellos debates que pretenden imponer la visión hegemónica de que todo proceso de reindustrialización llevado a cabo en ámbitos urbanos debe realizarse bajo parámetros de acumulación de capital estrictamente. Esta idea, implantada y asumida en el imaginario político de la Barcelona de las últimas décadas, obvia, entre otras cuestiones, el hecho de que determinadas formas de producción y organización, como las formas cooperativistas y

⁹ El video del relato del taller está disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=VopPvmChZEI>

de proximidad, pueden generar un magnífico resultado y suponer, a la vez, un avance determinante hacia nuevas y sostenibles formas de relación entre el capital y el trabajo¹⁰.

Así, la capital condal lleva años inmersa en una dinámica de desindustrialización. Esto ha supuesto, por un lado, la transferencia de gran número de empresas y puestos de trabajo industriales a otras áreas de la provincia de Barcelona y, por otro, ha servido para dar un impulso definitivo a la inflación inmobiliaria y especulativa que vive la ciudad. Este último es un fenómeno que empuja a las vecinas y vecinos herederos de la ciudad industrial, aquella que fue vanguardia del Sur de Europa, a áreas periféricas y con condiciones de acceso a servicios, equipamientos y centralidades mucho más limitadas.

Casos como la creación del Distrito 22@ evidenciaron que disponer suelo y equipamientos al servicio de las grandes empresas, obviando el papel que jugaban los talleres y pequeñas industrias del barrio donde se asentó el Poblenou, solo consiguió producir amplias zonas de oficinas medio vacías y un tejido productivo alejado de los objetivos iniciales: constituir un polígono de empresas tecnológicas de gran tamaño¹¹. La ambición del proyecto inicial ha acabado generando pérdidas de empleo y transformando el antiguo *Manchester catalán* en un nuevo espacio destinado al consumo turístico internacional en algunos casos, con el fomento de la 'edificación de autor', en otros casos en un fallido intento de densificación de profesionales de alto capital humano en estas áreas desindustrializadas, o en una simple colección de solares y espacios públicos infrautilizados.

Es remarcable la ausencia, durante mucho tiempo, de una política pública municipal dirigida a promover e incluso re-inventar un modelo industrial diferente al tradicionalmente hegemónico, destinado a generar y mejorar cualitativamente el empleo y la emprendeduría. Más allá del que se enmarca en la lógica de competitividad global de las ciudades por la atracción de capital internacional de gran escala –un capital que acostumbra a ser volátil, tan pronto llega aprovechando una ventaja diferencial, como se va en búsqueda de nuevos horizontes abiertos en otro lugar–, el nuevo paradigma de industrialización debería mostrar especial atención y explorar formas exitosas de lógicas de autoconsumo, sin dejar de lado la producción de bienes y servicios destinados a la exportación, así como la correspondiente internacionalización de la actividad productiva.

La precarización del empleo está afectando especialmente a las edades más jóvenes de la población activa que, cada vez más, se alejan de vivir insertos en culturas colectivas propias de las que proporcionaba la estabilidad, estructuración y colectividad que generaban las industrias barcelonesas en el periodo pre-olímpico. La parcelización de lo colectivo, la desconfianza vecinal ante la amplia diversidad de culturas del trabajo (pauperizado) en un mismo barrio, la extensión de la dependencia por las dificultades para financiar la vivienda, la provisionalidad consustancial al empleo inestable, dependiente de los flujos coyunturales

¹⁰ En este sentido es muy interesante la experiencia *Coopolis*, puesta en marcha en el mismo recinto de Can Batlló con soporte municipal. Para más información, ver <http://www.lamarea.com/2015/05/30/coopolis-escuela-de-cooperativas/>

¹¹ Esta cuestión ya fue puesta de manifiesto, a nivel general, por David Harvey (1989).

de capital y de una concentración empresarial creciente que ha desarticulado buena parte del sindicalismo, están minando las posibilidades de emancipación y de organización de la juventud de hoy en día. Esta juventud, lejos de enrolarse en luchas por los derechos, tiende a perderse en la cacería de oportunidades, una suerte de selva hostil que invita a la competitividad y al 'sálvese quien pueda', impulsada por unas condiciones de vida llenas de obstáculos y falta de horizontes de oportunidad claros.

Parece urgente abordar con celeridad el problema de la desarticulación de los horizontes de colectivización juvenil, impulsar sus espacios de acción y repensar una salida en términos infraestructurales. La reindustrialización de la ciudad, sustentada sobre lógicas diferentes a las hasta ahora hegemónicas y sobre la lógica de la promoción social y la sostenibilidad, puede ser un buen anclaje para reimpulsar las oportunidades colectivas de la vecindad de Barcelona. Así pues, una política que incida en el tejido industrial de la ciudad ha de revalorizar la importancia de las pequeñas y medianas empresas y las cooperativas en la generación de empleo, la satisfacción de las necesidades sociales, el fomento de las culturas colectivas, y fomentar, a su vez, la dinamización comunitaria y económica de los distintos barrios que componen la ciudad.

JUSTICIA ESPACIAL¹²

Taller coordinado por el Observatori d'Antropologia del conflicte Urbà (OACU)

Conclusiones relatadas por José Mansilla

Antes de comenzar a desgranar las conclusiones del presente apartado, es necesario adentrarnos, aunque sea brevemente, en el propio significado del concepto de 'justicia espacial'. Así, durante la celebración del *Fòrum* se partió de la idea de que solo sería posible avanzar hacia ésta si los bienes y servicios que genera la ciudad no son ni extraídos ni apropiados por una minoría social de corte elitista, sino, al menos, repartidos bajo condiciones de cierta equidad¹³. El objetivo, por tanto, fue reflexionar sobre qué tipo de instrumentos –normativos, organizativos, institucionales– deberían ponerse en marcha para alcanzar tal fin.

Entre las propuestas recogidas se encontraron algunas vinculadas a la necesidad de establecer medidas de discriminación positiva a la hora de planificar las inversiones públicas en los distintos barrios que conforman la ciudad; a la redefinición del concepto de seguridad, asignando un papel distinto al actual a la propia Guardia Urbana; a la elaboración de un modelo de transporte alternativo que no priorice el vehículo privado; y, por último, a la máxima descentralización de la toma de decisiones políticas y al establecimiento de canales de participación populares estables y con capacidad de decisión real.

¹² El vídeo del relato del taller está disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=erVP2lvUSJ4&feature=youtu.be>

¹³ Para una mejor y más profunda definición del concepto, es recomendable la obra de David Harvey (1977).

Sin embargo, en un marco como el del *Fòrum*, con tantos y tan variados debates centrados en la ciudad de Barcelona, no era inconcebible que, a la hora de la puesta en común de las conclusiones de los distintos talleres, se manifestaran grandes coincidencias en la detección de problemas y en el planteamiento de soluciones. Una de estas coincidencias fue la necesidad de incrementar la participación ciudadana en los proyectos vinculados a las transformaciones urbanísticas, el turismo, la industria, el transporte, etc. Como hemos señalado anteriormente, las conclusiones del taller ya apuntaron algo similar, aunque con salvedades: la complejidad de avanzar cuotas decisivas de justicia espacial en el marco la ciudad neoliberal, cuando, precisamente, el proceso de acumulación capitalista está basado en gran medida en la extracción de rentas de la misma. Desde el taller se señaló que la participación en sí aparecía como positiva, pero que, si no se quería caer en su reificación – esto es, en la participación por la participación–, sería necesario dotar a la misma de instrumentos que impidan la apropiación de estos nuevos canales por las mismas élites que ésta trata de diluir.

La idea de excluir en la toma de decisiones a aquellos grupos sociales que pudieran tener intereses de carácter especulativo sobre las decisiones a tomar podría ser uno de estos instrumentos. Sin embargo, este tema es complicado, pues se trataría de limitar, por tanto, la participación de determinados sectores de la población, algo alejado del concepto amplio y clásico de participación como una mayor capacidad de decisión por parte del común de la ciudadanía.

Hasta ahora, la 'participación ciudadana' ha tenido cierto éxito en aquellos casos en que las propuestas de *transformación* urbanística han estado orientadas a cuestiones sociales o de desarrollo local. En cambio, las políticas de regeneración centradas en aspectos más físicos y económicos son consecuencia, en muchas ocasiones, de una participación escasa, parcial o nula. Es más, todo parece indicar que la tan publicitada 'participación vecinal' ha sido concebida durante mucho tiempo, en ciudades como Barcelona, como un mero accesorio y no como eje estructural de los planes sociales o urbanísticos que se diseñaban para los barrios y desde los barrios.

En otras palabras, es posible que, en lo relativo a la participación, hayamos estado delante de una entelequia de justicia espacial, un concepto vago e impreciso que quedaría sistemáticamente sometido a los criterios formales e ideales de un urbanismo de corte clasista y articulado alrededor de conceptos elevados a verdades cardinales como 'civismo' o 'convivencia'. Se habría tratado, en definitiva, de una 'justicia' concebida únicamente como referente ético (léase *moral*) y teórico (léase *urbanístico*), idóneo para conceptualizar estratégicamente la idea de una 'ciudad justa', pero intrínsecamente incapaz de alcanzar su aplicación práctica.

Quizás, bajo el mantra de la 'participación ciudadana', garantizada por un supuesto urbanismo democrático, cívico y progresista, se escondía en realidad un mero simulacro de igualdad. En este sentido, es imprescindible analizar la manera en que las 'redes ciudadanas participativas' han sido articuladas e, incluso, instrumentalizadas, por parte de unas políticas de gobernanza dirigidas principalmente a apaciguar la supuesta 'conflictividad de los barrios'. Efectivamente, en el caso específico de Barcelona, la utilización instrumental de dichas redes habría provocado una tensión cada vez mayor entre *lo popular* y *lo institucional*, hasta generar una historia urbana de participación sin conflicto.

Nadie dijo que la justicia espacial fuera fácil, ni siquiera posible, pero si se desea avanzar hacia una ciudad más justa y equitativa, habría que comenzar por tomar decisiones difíciles. Solo así quizás será posible establecer ese otro modelo de urbanismo popular que se proponía como objetivo inicial.

DESARROLLO COMUNITARIO DE BARRIOS¹⁴

Taller coordinado por la Cooperativa La Hidra, la Cooperativa Raons Públiques, Territoris Oblidats, Emanuela Bove y Felipe Herrera

Conclusiones relatadas por Felipe Herrera

Ya hemos señalado antes cómo, desde ciertas perspectivas políticas y académicas, se plantea la posibilidad de actuar eficientemente sobre el cuerpo social de la ciudad a través de intervenciones, proyectos y planes de reforma urbanística¹⁵. Estos planes, ejecutados desde el diseño unilateral, acostumbran a generar incoherencias y a no satisfacer las necesidades de promoción social y de desarrollo comunitario en los ecosistemas de los barrios. Sin embargo, es el propio cuerpo social el que tiene más capacidad para hacer suyo el espacio urbano y sus instrumentos para acercarlos a su cotidianidad.

Desde esta afirmación conviene pensar las herramientas que están al alcance de los ciudadanos y que pueden influenciar en la vida socio-cultural del barrio, de mejor o peor manera, vertical u horizontal, pues corresponde a la ciudadanía decidir las formas de intervención en el territorio y si realmente son satisfactorias. No obstante, es deseable conocer las herramientas que están a su disposición para que puedan ser utilizadas y reinventadas. No es fácil, pues hay un listado extenso de formas de participación disponibles para la ciudadanía. Algunas son de carácter consultivo y otras más vinculantes, pero lo importante es saber cómo y para qué funcionan, y si realmente son efectivas en el día a día de la ciudad, o sea, en la cotidianidad de las personas.

Resulta, por lo tanto, fundamental detenernos en hacer un listado exhaustivo de las herramientas que están al abasto de la ciudadanía: desde órganos de participación reglados a no reglados, a nivel de ciudad, o bajando la escala a los barrios. Entretanto, realizar este listado no es el objetivo de esta reflexión, pero sí resulta especialmente importante centrar el foco sobre tres instrumentos que pensamos que abarcan a todas las escalas urbanísticas y sociales para el correcto desarrollo comunitario del barrio, siempre y cuando la ciudadanía tenga un acceso transparente y sea los ojos *evaluativos* de todos los procesos. En la actualidad, y bajo el marco normativo catalán y barcelonés, las tres herramientas principales de intervención social en barrios son: los *planes de desarrollo comunitarios (PDC)*, las *disposiciones otorgadas por la Ley de Barrios*, y los *planes de uso*¹⁶. Estos instrumentos,

¹⁴ El vídeo del relato del taller está disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=erVP2lvUSJ4&feature=youtu.be>

¹⁵ Este hecho ya fue denunciado por Henri Lefebvre en su célebre libro, *Espacio y política. El derecho a la ciudad II* (1976).

¹⁶ Es especialmente interesante cómo ha servido el 'Plan de usos del barrio de Gràcia' para que la plataforma ciudadana 'Gràcia cap a on vas' impulsara una profunda reflexión sobre la orientación del planteamiento urbanístico tanto del barrio como del distrito homónimo: <https://graciacaonvas>.

por otro lado, han mostrado ciertas potencialidades que conviene explotar, pero también han evidenciado una serie de carencias que podrían hacer aconsejable la necesidad de su revisión y reformulación. Para un correcto abordaje de los mismos, estos deberían estar basados en tres factores clave: la necesidad de la participación, su carácter estratégico y la evaluación y seguimiento de los mismos.

En lo relativo al desarrollo comunitario, es de especial relevancia, ante todo, ampliar las posibilidades de participación e implicación de los vecinos y vecinas, que son, a la vez, destinatarios de las políticas urbanas como co-productores de las mismas. Una visión integrada y amplia de dicho objetivo pasa por poner en marcha iniciativas de *educación por la democracia*, trabajando desde las escuelas y los espacios de ocio y cultura. Por otro lado, es imposible obviar que este tipo de intervención se encuentra en manos de profesionales que deben olvidar su papel a veces pasivo y burocrático –previendo, controlando y reconduciendo los problemas–, para pasar a ser capaces de impulsar la dinamización de espacios de participación inclusivos, como las propias calles y plazas, facilitando la informalidad, la espontaneidad y la creatividad, e implicando a la ciudadanía en general, especialmente la que no se ha enrolado en grupos de presencia pública. Algo que, por otra parte, solo es posible si los espacios de participación son verdaderos ámbitos de decisión y socialización de los problemas y diagnósticos.

Cabe pensar cómo estas herramientas pueden trascender en el espacio y tiempo administrativo. Los planes estratégicos que actúen sobre los barrios han de tener continuidad en el tiempo, buscando evitar que acaben sujetos al arbitrio de los cambios en los equipos de gobierno municipales, y deberían de ser evaluados colectivamente con periodicidad, haciendo posible mejorarlos y reconducirlos bajo la evaluación de la ciudadanía de los territorios en los que se adscriben. Y todo esto primando la transparencia y la cercanía, desde una perspectiva polivalente, intercultural e intergeneracional.

Para terminar esta reflexión, como comentaba Jane Jacobs (1961) en su conocido libro: somos los afortunados poseedores de un orden urbano que nos hace relativamente fácil mantener la paz porque hay muchos ojos en la calle. Pero el orden como tal no es simple, ni lo son la enorme cantidad de sus componentes.

VIVIENDA Y POLÍTICAS DEL SUELO¹⁷

Taller coordinado por la Cooperativa La Col, la Cooperativa CelObert, Josep Maria Vilanova y Jaume Bernada

Conclusiones relatadas por Núria Colomé

En el presente apartado, antes de comenzar a hablar de líneas de trabajo o recomendaciones sobre vivienda y políticas de suelo, hemos considerado de interés un breve acercamiento a la normativa vigente en estos aspectos tanto a nivel estatal, como catalán, así como en la propia ciudad de Barcelona.

wordpress.com/acerca-de/

¹⁷ El video del relato del taller está disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=rudpMbZtvV0>

Según la Ley estatal 8/2007¹⁸ de Suelo vigente, todo el mecanismo de reservas de suelo para vivienda protegida depende de una decisión del planeamiento general, de los planes directores urbanísticos, de los planes de ordenación urbanística municipal o de los programas de actuación urbanística. Las reservas pueden llevarse a cabo en suelo urbano o en suelo urbanizable, y, en el primero de los casos, estas reservas pueden ser realizadas directamente en solares edificables que los planes deben identificar con precisión o en sectores de planeamiento (Planes de Mejora Urbana o Polígonos de Actuación Urbanística).

Tanto la legislación estatal como la Ley de urbanismo catalana¹⁹ obligan a una reserva global mínima del 30% del techo residencial de nueva implantación para la construcción de vivienda protegida y, además, en el Plan Territorial Sectorial de Vivienda aprobado provisionalmente en septiembre de 2010 ya se reforzaban las reservas en ámbitos territoriales de fuerte y acreditada demanda que el propio plan delimitaba.

En Barcelona, el marco urbanístico es el Plan General Metropolitano (PGM) de 1976. Sin embargo, este Plan, pese a sus muchas modificaciones, no ha sido revisado ni adaptado a la Ley de urbanismo, por lo que le es de aplicación la disposición transitoria tercera de la Ley, la cual habilita a los ayuntamientos que tengan un planeamiento urbanístico no adaptado a formular un Programa de Actuación Urbanística (PAUM) que contenga las reservas que establece su articulado. En el caso de Barcelona, este porcentaje de reserva tiene que ser un 10% superior. Dado que toda la ciudad de Barcelona está considerada suelo urbano, las reservas pueden hacerse en solares edificables directamente, pueden ser de todo el techo o de una parte, y también pueden situarse en sectores de planeamiento (Polígonos de Actuación Urbanística y Planes de Mejora Urbana)²⁰.

En este marco, la elaboración, por parte del Ajuntament de Barcelona, del Plan de Vivienda 2008-2016 estuvo motivada por las presiones ejercidas desde el entorno social de la ciudad, por el Pacto Nacional para el Derecho a la Vivienda 2007-2016, por el marco legislativo derivado de la aprobación de la Ley catalana de Derecho a la Vivienda 18/2007, por la necesidad de dar un paso adelante respecto al anterior Plan municipal de Vivienda 2004-2010 y, finalmente, por la voluntad de incorporar las recomendaciones hechas por el Síndic de Greuges y la Síndica de Greuges de Barcelona, así como aquellas propuestas contenidas en el Libro Blanco de la Vivienda. El Plan se estructuró en siete líneas de trabajo (Programas de Actuación)²¹:

- Aumentar el suelo destinado a vivienda asequible.
- Incrementar y diversificar la oferta de vivienda protegida y asequible.

¹⁸ Más información, en <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2007-10701>

¹⁹ Más información en <http://www.diba.cat/scripts/ftpisa.asp?fnew?cido&dogc/2010/08/20100805/10209124.pdf>

²⁰ Por otro lado, en la disposición adicional sexta de la Ley catalana del derecho a la vivienda de 2007, en los ámbitos que determinara el Plan Territorial Sectorial de Vivienda, se podía aplicar una reserva de techo para vivienda protegida en suelo urbano consolidado de hasta el 20% del nuevo techo residencial en actuaciones de más de 5000 m² de techo total. Sin embargo, esta disposición fue derogada con la ley 'ómnibus' de 2011.

²¹ Más información en <http://w110.bcn.cat/fixers/consellmunbenestarsocial/plahabitatgebcn20082016.445.pdf>

- Mejorar las condiciones del parque de vivienda construida.
- Fomentar el alquiler.
- Intervenir en las disfunciones del mercado inmobiliario.
- Innovar en la construcción y promover la sostenibilidad.
- Fomentar la proximidad y atención al ciudadano.

La llegada de *Barcelona en Comú* al Ajuntament supuso, teóricamente, una apuesta por una ciudad distinta, con un cierto carácter redistributivo y donde las acciones cooperativas, sociales y solidarias serían una prioridad. La creación de la *Regidoria de Habitatge* ligada al Área de Derechos Sociales puede ser vista como un paso en ese sentido, unido a una cierta reformulación de las políticas de vivienda llevadas a cabo hasta ese momento. Ésta se resumiría en los siguientes puntos:

- Prevención de los desahucios por impago de alquiler.
- Realojamiento adecuado de las personas en situación de vulnerabilidad.
- Promoción del alquiler social y de otros regímenes de tenencia.
- Impulso de la función social de la vivienda.
- Mejora de las condiciones habitacionales.

Barcelona en comú se ha comprometido además a elaborar un nuevo Plan de Vivienda a lo largo de los primeros meses de 2016. En él, la escala de barrio jugaría un papel primordial, así como la participación y la articulación con el movimiento vecinal de la ciudad. Los grandes retos que se plantea el Ajuntament a través de dicho Plan serían:

- Elaborar metodologías que hagan partícipes a los barrios de la ciudad en la elaboración del mismo.
- Medidas que reorienten el precio de la vivienda en el mercado.
- Innovación a través de la normativa municipal en el ámbito de la vivienda.
- Reforzar el papel de las oficinas locales de vivienda.
- Generar vivienda asequible en las nuevas promociones que se lleven a cabo en el suelo urbano consolidado.

Otras cuestiones, que escapan en cierta medida a las competencias municipales, serían:

- Solicitar una revisión de la actual Ley de Arrendamientos Urbanos.
- Trabajar con los administradores de fincas para que éstos se conviertan en impulsores de los programas de rehabilitación.

Sin embargo, desde parte de los movimientos sociales de la ciudad, se considera que la política de vivienda debe enfocarse en dar respuesta a las emergencias actuales y en poner

todos los recursos posibles para garantizar el derecho a una vivienda digna a todas aquellas personas que queden excluidas del mercado, pierdan la vivienda o sufran cortes de suministros, entre otras cuestiones. Así, el debate debe centrarse en torno a dos ejes principales: por un lado, avanzar hacia un cambio de modelo donde la ciudad sea capaz de generar un mayor porcentaje de vivienda asequible y, por otro, diversificar los agentes que toman parte en esta generación.

Según la literatura oficial, en los años noventa, Barcelona dio pasos importantes en política de vivienda mediante la creación de reservas de suelo para la construcción de vivienda protegida, la edificación de viviendas para jóvenes (en los bordes de las Rondas) y el ataque a los problemas urbanos a partir del trabajo en los barrios, algo que permitió identificar problemas y detectar oportunidades²².

Para retomar, en cierta medida, dichos pasos sería necesario contemplar una serie de acciones de carácter estructural que hagan efectivo el derecho a la vivienda y su función social más allá de su vinculación a la cuestión de la propiedad como se ha hecho hasta ahora. Sin embargo, existen algunos hándicaps que es necesario superar, como el mantenimiento de parte del parque de viviendas vacías, y sin inquilinos, por parte de algunos propietarios.

Hasta el día de hoy, el mecanismo primordial para la creación de vivienda social ha sido la protección social²³. No obstante, con la experiencia adquirida, sería posible afirmar que, para desarrollar una política de vivienda más adecuada y actualizada, habría que abordar la cuestión desde una perspectiva novedosa, con medidas como que dichas viviendas fueran de alquiler²⁴, y no de venta, o que su calificación fuera permanente, y no temporal²⁵. Además, las nuevas promociones de vivienda en alquiler deberían distribuirse por la totalidad de los barrios que conforman la ciudad, evitando procesos de gentrificación, así como la descapitalización que supone la expulsión de la población más joven. Esto supondría un cambio de modelo radical conforme a lo que se ha venido haciendo hasta ahora²⁶.

²² Sin embargo, algunos de los responsables políticos de la Barcelona de aquellos años han entonado un cierto *mea culpa* en cuestiones precisamente vinculadas a las insuficiencias en torno a la vivienda y la política de suelo. Más información en <http://www.elmundo.es/cronica/2015/05/31/5568a472e2704e9b718b4588.html>

²³ En Barcelona, desde la llegada de la democracia, solo se han construido 50 000 de estas viviendas, porcentaje considerado, a todas luces, como insuficiente.

²⁴ Para vencer iniciales reticencias, el Ajuntament puede tomar parte activa en la consolidación de la demanda mediante la cesión de suelo a determinados colectivos. Algunos pasos en este sentido se han dado con la constitución de la Taula d'Habitatge Cooperatiu recientemente creada. Más información en <http://premsa.bcn.cat/2015/10/13/lajuntament-impulsa-una-taula-dhabitatge-cooperatiu-com-a-nou-grup-de-treball-dins-del-consell-de-lhabitatge-social-de-barcelona/>

²⁵ Algunos pasos en este sentido han sido la eliminación, por parte de la ley 8/2013 de Rehabilitación, regeneración y renovación urbanas, de aquellas ayudas destinadas a la construcción de vivienda de protección oficial, contemplando únicamente ayudas para la construcción de vivienda social de alquiler.

²⁶ Si, hasta este momento, la vivienda social en alquiler contabiliza en los balances municipales como un pasivo, más que como un activo, bajo la concepción de 'equipamiento' o 'dotación', este podría pasar a ser un activo inmobiliario, salvando el cuestionamiento que estas acciones suponen para las arcas del Ajuntament.

Por otro lado, es necesario superar la dicotomía existente entre vivienda y urbanismo. Así, aunque el planeamiento urbanístico es el ámbito donde se deciden muchos aspectos relacionados con la vivienda, la reflexión en torno a esta última está muy poco presente.

Otros aspectos a reformar serían la política fiscal y las medidas sobre rehabilitación. La principal actuación establecida sobre vivienda desde el Estado ha sido, hasta ahora, la posibilidad de desgravar fiscalmente parte de las cuotas de la hipoteca²⁷, algo que ha incidido en que el acceso a casas y pisos se produzca, de manera mayoritaria, bajo la forma de la propiedad. Esta política, además, puede considerarse muy regresiva, por cuando no se dirige a aquellos colectivos que más lo necesitan, sino que está directamente relacionada con la capacidad adquisitiva de los contribuyentes. Sobre la restauración se plantea una gran pregunta: ¿cómo hacer que estas ayudas sirvan para generar vivienda asequible y no para subir los precios, como parece haber ocurrido hasta ahora? Algunas actuaciones en este sentido podrían ser obligar a los beneficiarios de las ayudas a destinar a vivienda social parte de aquellas que han sido rehabilitadas, destinar las ayudas únicamente a cooperativas o entidades sin ánimo de lucro, o extender la medida a toda la ciudad, pero vinculada a planes de barrio y no a intervenciones individuales.

CONCLUSIONES

El punto común de llegada de los debates y reflexiones planteadas durante los relatos de las contribuciones en los talleres llevados a cabo durante la celebración del Fórum Vecinal no ha sido más que dejar patente la necesidad de un cambio de paradigma en la planificación urbana. Hasta ahora, el urbanismo ha sido, como bien recordara Lefebvre (1972), un instrumento que “bajo una apariencia positiva, humanista y tecnológica, esconde(ría) una voraz estrategia capitalista: el dominio del espacio”, primando la competitividad y el protagonismo del mercado. Sin embargo, es indudable que la mercantilización de la vida urbana ha acabado acentuando las desigualdades sociales, creando una ciudad injusta, insostenible y segmentada. La lógica de la competencia global por la atracción de capitales ha acabado con la ciudad como espacio de sociabilidad. Es necesario, por tanto, recuperar Barcelona incidiendo en las capacidades y necesidades de sus vecinas y vecinos e instituir aquellas herramientas formales e informales que dificulten la lógica hegemónica mercantil y, sobre todo, especulativa instalada.

Apostar por el *derecho a la ciudad* significa acercarse a esta como una realidad procesual, dinámica e interdependiente. Se trata de un objetivo a largo plazo que, sin embargo, podría comenzar mediante el abordaje de tres objetivos estratégicos de carácter prioritario: acabar con la desigualdad, asegurar la sostenibilidad y apostar por un mejor gobierno del territorio, transparente y democratizado. Comenzando por la desigualdad, no podemos enfrentar su reducción si no establecemos un compromiso de amplio espectro, que no tenga en

²⁷ En algunas ocasiones ha supuesto más del 80% del total del presupuesto dedicado a la política de vivienda.

consideración únicamente elementos como la renta disponible, sino también la consecución de una auténtica justicia espacial, la redistribución del tiempo y de la cultura, el reconocimiento de la multiplicidad de colectividades existentes, el acceso a la información, a la mezcla social, a la garantía de acceso a los bienes básicos, a una vivienda digna, a la protección social de los sectores más vulnerables, a la generación de empleo, a la seguridad en todas sus dimensiones y, finalmente, a la igualdad político-jurídica entre los distintos habitantes del territorio.

En lo referente a la sostenibilidad, resulta urgente avanzar en la contención de la especulación, la regulación del suelo –priorizando su función social–, la gestión cívica, la generación de empleo y el fomento de la creatividad colectiva. Revertir los objetivos de crecimiento, apostar por su sostenibilidad, antes que por el incremento de los márgenes de beneficiario empresarial.

Sobre la gobernabilidad, eliminar las trabas institucionales que dificultan la coordinación institucional, avanzando, en la medida de lo posible, en la constitución de un gobierno y una asamblea metropolitana, así como en la simplificación y transparencia institucional. Simplificar y dotar de capacidad a los canales de participación resulta también fundamental, pero, más aún, la capacidad co-productiva de la ciudadanía, facilitar su organización y su acción directa sobre las herramientas urbanas, sus equipamientos, planificaciones y espacios públicos.

Por último, no olvidar que las ciudades son también palancas de cambio que pueden y deben renovar el ámbito de lo político en una escala ideal para llevar a cabo procesos deliberativos desde una perspectiva colectiva y cooperativa. En definitiva, el escenario actual de la ciudad de Barcelona nos debe impulsar, sin más dilación, a preguntarnos entre todas las agencias ciudadanas hacia *dónde vamos y de dónde venimos*, para poder avanzar hacia un nuevo modelo de ciudad y, por tanto, de sociedad.

Referencias Bibliográficas

- Aricó, Giuseppe; Stanchieri, Marco, y Mansilla, José A. (2015). *Mierda de ciudad. Una rearticulación crítica del urbanismo neoliberal desde las ciencias sociales*. Barcelona: Pol-len Edicions.
- Borja, Jordi (2010). *Luces y sombras del urbanismo de Barcelona*. Barcelona: UOC
- Capel, Horacio (2005). *El Modelo Barcelona, un examen crítico*. Barcelona: El Serbal.
- Delgado, Manuel (2007). *La ciudad mentirosa. Fraude y miseria del Modelo Barcelona*. Madrid: Libros de la Catarata.
- Delgado, Manuel (2011). *El espacio público como ideología*. Madrid: Libros de la Catarata.
- Harvey, David (1989). From managerialism to entrepreneurialism: the transformation in urban governance in late capitalism. *Geografiska Annaler. Series B, Human Geography*, 71(1), 3-17.
- Harvey, David (2008). El derecho a la ciudad. *New Left Review*, 53, 23-39. http://newleftreview.es/article/download_pdf?language=es&id=2740
- Jacobs, Jane (1961). *The death and life of the great American cities*. Nueva York: Random House.
- Lefebvre, Henri (1972). *La revolución urbana*. Barcelona: Península.

Lefebvre, Henri (1976). *Espacio y política. El derecho a la ciudad II*. Barcelona: Península.

Muxí, Zaida, y Borja, Jordi (2003). *El espacio público: ciudad y ciudadanía*. Barcelona: Electa.

Webs de referencia

<http://favb.cat/>

<https://observatoriconflicteurba.org/>

<http://confavc.cat/>

<https://forumurbanismebcn.wordpress.com/>

<http://www.lacol.coop/>

<http://www.celobert.coop/es/>

<http://www.lacitutinvisible.coop/>

<https://punt6.org/>

<http://territorisoblidats.org/>

<http://lahidra.net/>

<http://raonspublicques.org/>

Formato de citación

Mansilla, José A.; Gutiérrez, Blanca; Ciccoletto, Adriana; Sagarra, Ferran; Recio, Albert; Herrera, Felipe, y Colomé, Núria (2016). Debate interdisciplinar. De dónde venimos y adónde vamos. Reflexiones desde el Fòrum veïnal sobre l'Urbanisme de Barcelona. *URBS. Revista de Estudios Urbanos y Ciencias Sociales*, 6(1), 101-118. <http://www2.ual.es/urbs/index.php/urbs/article/view/mansilla>



Los textos publicados en esta revista están sujetos –si no se indica lo contrario– a una licencia de [Atribución CC 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/). Usted debe reconocer el crédito de la obra de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede compartir y adaptar la obra para cualquier propósito, incluso comercialmente. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciante o lo recibe por el uso que hace. No hay restricciones adicionales. Usted no puede aplicar términos legales ni medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros hacer cualquier uso permitido por la licencia.